



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Marisol Ramos Martínez en representación del menor Martín Camilo Gutiérrez Ramos
Demandado	Martín Gutiérrez Ruiz
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00084 00
Asunto	Reconocer poder
Fecha de la providencia	Diecisiete (17) junio de dos mil veintiuno (2021)

Frente a lo visto 13AllegaPoder, se **DISPONE**:

Reconocer a la estudiante de consultorio jurídico Angie Katherine Tafur Ulloa como apoderada de la parte actora Marisol Ramos Martínez en representación de **Martín Camilo Gutiérrez Ramo**, conforme al poder allegado

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRÍGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 41 del 18/06/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria